



Resumen de los borradores

Reporte a la Legislatura sobre la Asignación de Permisos de Emisión sin Costo para las EITE Julio de 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Informe a la Legislatura sobre la Asignación de Permisos de Emisión sin Costo para las EITE: Resumen del Enfoque Metodológico

Conforme la Ley de Compromiso Climático (CCA, Climate Commitment Act), el Departamento de Ecología deberá presentar un informe a la Legislatura, antes del 1 de diciembre de 2026, describiendo un método alternativo de asignación de permisos sin costo para las industrias intensivas en emisiones y expuestas al comercio (EITE, por sus siglas en inglés) para el periodo 2035 a 2050, como parte del Programa Cap-and-Invest. La Legislatura deberá aprobar legislación actualizada sobre este tema a más tardar el 1 de diciembre de 2027 según la ley.

Para julio de 2025, Ecología había preparado y publicado seis documentos preliminares ([disponibles en inglés en el sitio web de Ecología](#)) que buscan abordar los requisitos clave de dicho informe. Ecología compartió estos materiales y otra información para apoyar las conversaciones con los grupos asesores y permitir que otras partes interesadas puedan dar seguimiento a estas deliberaciones. Los seis documentos, junto con los comentarios de los miembros de los grupos asesores y el público, se tomarán en consideración durante la preparación del informe final. Aquí un resumen de los borradores.

Borradores

[Documento 1: Policies for avoiding leakage in carbon pricing programs](#)

Analiza cómo mitigar la fuga de emisiones (en inglés, leakage) y mantener la competitividad de las EITE dentro de los programas de fijación de precios de carbono. Mitigar la fuga de emisiones¹ significa asegurarse de que los programas contribuyan a la reducción global de las emisiones de gases de efecto invernadero en vez de simplemente trasladar la producción y las emisiones a otras jurisdicciones.

Las políticas consideradas “mejores prácticas” para mitigar la fuga en los programas de precios de carbono cumplen varios objetivos. Estos incluyen establecer igualdad de condiciones para las EITE frente a sus competidores, mantener los incentivos para que las EITE avancen en la descarbonización y la alineación con los límites de emisiones.

La política más común para mitigar la fuga es la asignación de permisos sin costo, mientras que la “asignación de permisos basada en la producción” se considera una “mejor práctica”². Algunas jurisdicciones, como California, también otorgan apoyo financiero a las EITE para la compra de electricidad con el fin de ayudar a mitigar el riesgo de fugas.

¹ "Fuga de emisiones" se define en la CCA bajo RCW 70A.65.010(43)

² Consultar [Documento 1](#) (pág. 11, línea 56) para información de métodos de asignación de permisos basados en la producción.

[Documento 2: Methods for developing greenhouse gas benchmarks](#)

Analiza métodos para el establecimiento de referencias (en inglés, benchmarking) de las emisiones de gases de efecto invernadero en instalaciones EITE. El benchmarking implica el uso de métricas para evaluar el desempeño o la eficiencia en cuanto a emisiones de las actividades industriales.

El benchmarking se considera una “mejor práctica” para asignar permisos a las EITE en los programas de precios de carbono porque incentiva la inversión en descarbonización. El enfoque más común es el benchmarking basado en productos³, y el benchmarking basado en energía suele ser una alternativa.

En Washington, la asignación de permisos para las EITE no usa benchmarking convencional. La mayoría de las EITE cuentan con una “línea de referencia de intensidad de carbono” calculada a partir de los datos específicos de emisiones y producción de cada instalación durante el periodo 2015-2019.⁴

[Documento 3: Framework for assessing methods for EITE allowance allocation](#)

Establece un marco y criterios para evaluar las opciones de política relacionadas con la asignación de permisos otorgados a las EITE. Se diseñó para garantizar que el proceso de evaluación sea transparente y esté basado en pruebas y alineado con los objetivos del programa. Se utilizó una versión modificada de este marco para revisar las opciones de política.

[Documento 4: Potential methods for allocating allowances to EITEs for 2035-2050](#)

Describe métodos potenciales (opciones) para asignar permisos a las EITE durante el periodo 2035 a 2050, basándose en la revisión de políticas de mejores prácticas (Documentos 1 y 2). Las opciones se agruparon bajo las siguientes cuatro consideraciones para la formulación de políticas:

- Establecer igualdad de condiciones para las EITE que producen dentro del estado de Washington
- Identificar y dedicar esfuerzos en los sectores industriales con mayor riesgo de fuga
- Mantener incentivos para la descarbonización de las EITE y recompensar la producción eficiente
- Alinear con los topes del programa y los límites de emisiones

El documento también incluyó tres ejemplos ilustrativos de cómo las opciones podrían combinarse en la formulación de la política de asignación de permisos para las EITE durante 2035-2050, e identificó otras consideraciones relevantes para la formulación de políticas de asignación de permisos para las EITE.

[Documento 5: Review of options for allocating allowances to EITEs for 2035-2050](#)

Presenta los hallazgos de la evaluación preliminar de las opciones potenciales para la asignación de permisos para las EITE en el periodo 2035 a 2050. Incluye detalles sobre cómo se evaluó cada opción de política utilizando una versión modificada de los criterios propuestos en el Documento 3.

[Documento 6: Draft recommendations](#)

Presenta nueve recomendaciones preliminares relativas a la asignación de permisos para las EITE durante el periodo 2035 a 2050, incluyendo dos recomendaciones preliminares bajo cada una de las cuatro consideraciones de formulación de políticas y una recomendación preliminar relacionada con la justicia ambiental y los impactos económicos. También incluye información sobre medidas complementarias para apoyar la descarbonización de las EITE y los límites de emisiones.

³ Consultar el [Documento 2](#) (pág. 9, línea 39) para más información de benchmarks basados en productos.

⁴ Consultar el [Documento 2](#) (pág. 2, línea 5) para más información de líneas de referencia para la asignación para las EITE.